

**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

La Dirección Regional de COQUIMBO llama a licitación Privada para la ejecución de la(s) Obra(s) denominadas: PROYECTO JARDIN INFANTIL ALESSANDRI en el (los) Establecimiento(s).

Establecimiento(s)	Ubicación	Comuna
PROYECTO ALESSANDRI	Avenida Alessandri #285, Sector El Llano.	COQUIMBO.

La contratación de las Obras señaladas se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

**1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional (en CD-ROM)**

Detalle de antecedentes Técnicos (debe firmar acta de recepción).

**En CD-ROM se contempla lo siguiente****1. PROYECTO ARQUITECTURA**

- Especificaciones técnicas de arquitectura (PDF)
- 1 Archivo (dwg) que contiene las siguientes láminas:
  - Lámina N° 01: Planta cubierta, plano topográfico, cuadros normativos.
  - Lámina N° 02: Planta arquitectura primer nivel, cuadros normativos.
  - Lámina N° 03: Planta arquitectura primer segundo, cuadros normativos.
  - Lámina N° 04: Elevaciones.
  - Lámina N° 05: Cortes.
  - Lámina N° 06: Cortes.
  - Lámina N° 07: Detalles recintos zona húmeda.
  - Lámina N° 08: Detalles recintos zona húmeda.
  - Lámina N° 09: Detalles recintos zona húmeda.
  - Lámina N° 10: Detalles recintos zona húmeda.
  - Lámina N° 11: Detalle puerta y ventana, detalle cierres.

**2. PROYECTO DE ESTRUCTURA**

- Memoria de cálculo (PDF)
- Especificaciones técnicas de ingeniería (Incluidas en Archivo dwg Lámina N°01)

1 Archivo (dwg) que contiene las siguientes láminas:

- Lámina N° 01: Plantas de fundaciones, detalles.
- Lámina N° 02: Plantas de estructura
- Lámina N° 03: Planta de techumbre
- Lámina N° 04: Detalles y secciones

**3. INFORME DE MECANICA DE SUELOS**

- Informe estudio de suelos (PDF)

#### 4. TOPOGRAFÍA

1 Archivo (dwg) que contiene las siguientes láminas:

- Lámina n°01: Topografía

#### 5. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES y ESPECIALES

- Bases administrativas generales Valor M2 (15% anticipo)
- Bases administrativas especiales con especificidad a este proyecto

#### 6. ANTECEDENTES

- Formato de presupuesto por Valor M2
- Formato de Declaración Jurada
- Términos de Referencia para Proyectos de Especialidades
- Términos de Referencia Materiales
- Términos de Ref. Colores Cuadro N°1/ Cuadro N°2/ Cuadro N°2.1/ Cuadro N°3/ Cuadro N°4
- Programa Arquitectónico
- Coeficiente de Cocina

#### **En PAPEL se contempla lo siguiente (provisto para llevar a visita a terreno):**

- Bases administrativas especiales
- Bases administrativas generales
- Lámina 01 de Arquitectura (Plantas generales) en formato A4

#### 7. Visita a Terreno

Los Contratistas deben visitar el recinto, el día **16 de Diciembre de 2015 a las 12:00 hrs.**, junto al Profesional de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección Regional. No será obligatoria una nueva visita del contratista que haya visitado el recinto previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya quedado desierta.

#### 8. Recepción de Consultas

Los contratistas que formulen consultas deberán emitir las **desde el 18 de Diciembre hasta las 17:00 hrs. del 21 de Diciembre del año 2015**, a la Dirección Regional, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas al Jefe Regional de Meta Presidencial (e-mail: [hsteinlen@integra.cl](mailto:hsteinlen@integra.cl), Dirección: Regimiento Coquimbo N°989)

#### 9. Respuestas y Aclaraciones

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día **22 de Diciembre de 2015 antes de las 17:30 hrs.**, por medio escrito, enviados por e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases. Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

#### 10. Presentación de las Ofertas Económicas.

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle REGIMIENTO COQUIMBO N°989, de la Ciudad de LA SERENA, el día **23 de DICIEMBRE de 2015**, hasta las 17:00 hrs.

#### 11. Evaluación y Selección de Ofertas.

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

**12. Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, esto significa que en el caso que la oferta adjudicada sea hasta 100 UF se emitirá una Orden de Trabajo y en caso que la oferta adjudicada sea mayor a 100 UF se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

**13. Plazo Del Contrato.**

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

**14. Duración de la Oferta.**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 30 días.

**15. Aumento de Plazo**

En caso que el contratista solicite aumento de plazo será estudiado por la Fundación para su aprobación o rechazo.

**16. Otros**

La superficie del proyecto a ejecutar se desglosa de la siguiente manera:

**CONSTRUCCIÓN : 413,49 m2**

**ADECUACIONES : En este proyecto en particular solo considerar construcción.**

Debe considerar este metraje para el presupuesto por valor metro cuadrado, solo en ítem "CONSTRUCCIÓN".

Se adjudicará al oferente que presente la oferta más conveniente en cuanto a valor por m2 v/s plazo de ejecución de obras.

- **LA OFERTA DEBERÁ CONSIDERAR:**

De acuerdo a Bases Administrativas Generales, numeral 1.4 "Presentación de las Propuestas", punto 2. "Presupuesto por Valor m2", el oferente deberá presentar un presupuesto por valor m2. Dicho monto ofertado, deberá contemplar el desarrollo y entrega, al Jefe Regional de Meta Presidencial, de los siguientes antecedentes para Recepción Municipal:

a) Proyectos de instalaciones, desarrollados conforme a normativa vigente, con sus correspondientes Certificaciones y considerando lo indicado en el documento "Términos de Referencia para elaboración de Proyectos de Especialidades", de Fundación INTEGRRA:

1. Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
2. Declaración de Instalación Eléctrica Interior **TE1**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
3. Declaración de Instalaciones Interiores de Gas **TC6**, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

**4. Todas las certificaciones deben estar consideradas dentro del plazo de vigencia del contrato, la no entrega de estos, dará a entender que la obra está inconclusa.**

- b) Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias interiores, desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDDA). Éste debe considerar el emplazamiento de la construcción en planta, indicando las zonas de jardines, pavimentos duros, suelo natural, etc., además señalar el emplazamiento de drenes y/o pozos de infiltración, detallando ductos, cámaras de inspección, decantadores, etc.
- c) Formulario Solicitud de Recepción Final de Obras, firmado por el profesional responsable de la construcción, con la correspondiente copia de su Patente Profesional al día, a la fecha del término de las obras.

La fecha de término del contrato no podrá exceder el **30 de JUNIO de 2016**.

La ejecución de la obra se considera en "Dobles Turnos" y de "Lunes a Domingo". El contratista deberá resguardar las restricciones que puedan establecerse por las Direcciones de Obras correspondientes.

El contratista podrá participar con Fundación Integra en más de una Licitación de Proyectos de "Construcción, Ampliación y/o Adecuación", no obstante, según los resultados del comité evaluador, aunque cumpla con todos los requisitos para adjudicarse dos o más Obras, **solo podrá adjudicarse una Licitación**, la cual corresponderá a la primera oferta adjudicada.

No obstante, lo señalado en el numeral 10 de estas Bases Adm. Especiales, **LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS OFERTADAS, NO PODRAN SOBREPASAR EN NINGUN CASO EL DIA 30 de JUNIO de 2016**, quedando fuera de Licitación si fuese el caso.

Complementando lo señalado en el numeral 16, letra b), de estas Bases Adm. Especiales, **deberá contemplar todas las obras correspondientes a dicho Proyecto previa visación del ITO.**

Complementando lo señalado en el numeral 16, letra c), de estas Bases Adm. Especiales, **dicha responsabilidad deberá mantenerse hasta la obtención de la Recepción Definitiva DOM por parte de Fundación Integra.**

No se aceptaran ofertas fuera del plazo señalado en estas mismas Bases Adm. Especiales, incluso aun cuando la fecha de la remisión postal sea anterior a esta, **solo se aceptaran las ofertas que hayan sido recepcionadas en la Dirección Regional de Coquimbo hasta el día y la hora señalada.**

Todas las obras deben ser ejecutadas conforme a normativa vigente, respetando los proyectos entregados para esta licitación.

La Fundación, contará con los servicios de ITO, quien se relacionará directamente con la empresa que ejecute los trabajos y será el nexo directo entre la empresa y la Fundación.

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR 5 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- Itemizado detallado por partidas.
- Carta Gantt General de partidas detalladas en el Itemizado.

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR, A MÁS TARDAR 15 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- Anteproyectos de instalaciones eléctricas, gas y agua potable y alcantarillado

### **17. Contrato**

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

#### CALENDARIO DE LICITACIÓN

Entrega de Antecedentes	:	Martes 15 de Diciembre
Visita a Terreno	:	Viernes 18 de Diciembre a las 12:00hrs.
Consultas	:	Martes 22 de Diciembre hasta las 17:30 hrs.
Aclaraciones	:	Miércoles 23 de Diciembre
Entrega de Ofertas	:	lunes 11 de Enero de 2016 hasta las 17:00 hrs.
Apertura de Ofertas	:	Martes 12 de Enero de 2016.